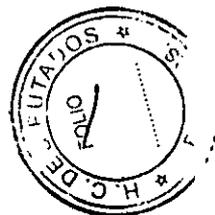




EXPTE. D-

3845 112-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



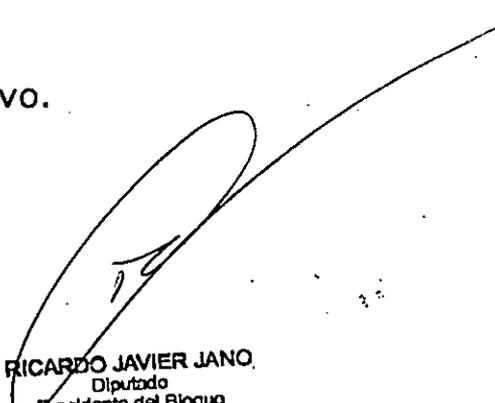
PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Provincial la conmemoración del 30 aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina con la asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Procedente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del 50º aniversario de la asunción del Presidente Arturo Umberto Illía.

El Presidente Illía asumió la Presidencia de la Nación, un 12 de octubre de 1963 y fue derrocado por un golpe de estado, el 28 de junio de 1966. Cabe destacar que Arturo Illía fue toda su vida un ejemplo de honestidad y compromiso con los problemas del país. En tal sentido, una vez recibido de médico fue a trabajar a la ciudad de Cruz del Eje como médico de los obreros ferroviarios, luego de haber sido designado por el entonces Presidente Hipólito Yrigoyen.

De su gobierno podemos destacar las siguientes acciones: la Ley de Medicamentos, la Anulación de los Contratos Petroleros, la Anulación de los Gastos Reservados, la Defensa de la Soberanía de Malvinas, la Garantía de las libertades Públicas, la Austeridad Republicana, la vigencia del Derecho de Huelga, el Salario Mínimo Vital y Móvil, la Política Exterior Soberana y la Solidaridad con los pueblos más frágiles del mundo, como así también, haber logrado implementar el mayor presupuesto para atender la Educación (25 %), de toda la historia constitucional Argentina

Arturo Illía fue derrocado por un golpe militar el 28 de junio del año 1966, bajo el falaz argumento de la lentitud de su gestión y de ser el culpable de posibilitar la infiltración marxista en el país, especialmente en las universidades nacionales. Lamentablemente ha tenido que pasar mucho tiempo para que tanto los historiadores, como una inmensa mayoría de los ciudadanos argentinos, realicen una valoración positiva de su gestión de gobierno, como así también, del retroceso que significó el pronunciamiento militar del 28 de junio de 1966 para nuestro país y particularmente para el sistema universitario nacional.

Arturo Illía luchó toda su vida por los derechos de los más débiles, demostrando a todo un país y a las demás naciones latinoamericanas, que se puede ejercer el Gobierno de una República, sin dejar de lado los valores éticos y los principios



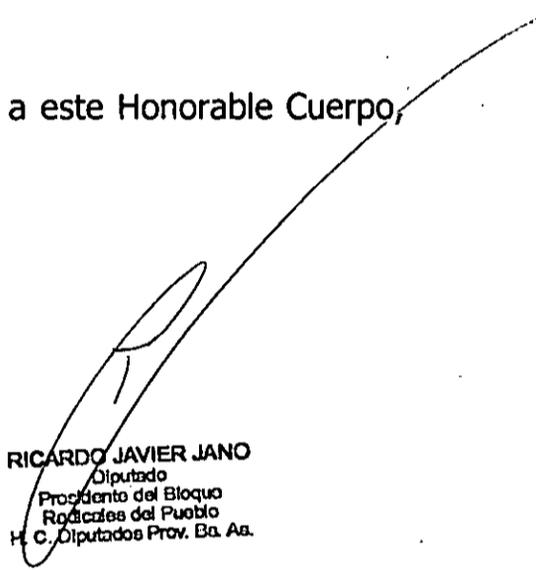
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ideológicos, en este caso, los que le corresponden al sistema republicano, la construcción permanente de ciudadanía, y la observancia de los principios del radicalismo yrigoyenista.

Al Presidente Arturo Illía le tocó gobernar en un momento muy difícil para el país, pero no dudó en poner lo mejor de sí para superar los problemas, consustanciado de su formación austera, su probada honradez y su espíritu progresista. Además, teniendo presente su ideario, estaba convencido que había que construir una sociedad, donde se garantice la igualdad de oportunidades y la movilidad social, lo cual se lograría solamente por medio del trabajo y la educación de los ciudadanos.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. B. A.